



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.235/

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-65-LE16, correspondiente al llamado "Convenio Suministro de Viviendas Prefabricadas, para Beneficiarios del Departamento Social Municipal y Casos Sociales de Emergencia 2016.

Laja, Junio 14 de 2016

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-65-LE16 de fecha 07-06-2016
- 2.-D.A. N° 3967 de fecha 06-06-2016, que Revoca LP 3734-58-LE16 y autoriza realizar nuevo llamado a Licitación Pública.
- 3.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 06-06-2016, con resolución Sr. Alcalde.
- 4.-Respuestas recibidas en ID 3734-58-LE16
- 5.-Aclaraciones efectuadas en ID 3734-58-LE16
- 6.-Rechazo en la apertura electrónica la propuesta presentada por; Giorgio Stefano Ratto Andaur R.U.T. 15.775.663-K, debido a que no presenta la garantía de la Seriedad de la Oferta.
- 7.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 01-06-2016
- 8.-Licitación Pública ID 3734-58-LE16 de fecha 21-05-2016
- 9.-D.A.N° 3254 de fecha 11-05-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 10.-Ordenes de Pedido N° 287 y N° 288, ambas de fecha 13-04-2016 del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 11.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda
- 12.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-65-LE16, correspondiente al llamado "Convenio Suministro de Viviendas Prefabricadas, para Beneficiarios del Departamento Social Municipal y Casos Sociales de Emergencia 2016", a los siguientes funcionarios;

- Ivonne Morales Burgos
- Paulina Arizabalo Barra
- Samuel Parada Arroyo

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del día 17 al 24 de Junio de 2016

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



S. Sepulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- DIDECO
- SSMM ✓
- Unidad de Adquisiciones
- Lobby